



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
PRÁCTICA de VOLUNTARIADO
(Con reconocimiento de práctica de extensión de educación experiencial)

**FICHA PARA INCORPORACIÓN DEL VOLUNTARIADO A
PROYECTOS Y/O PROGRAMAS DE EXTENSIÓN.**

1- Solicitud de convocatoria.
Información para difusión de la convocatoria.

TITULO DEL PROYECTO: “Vínculos para la inclusión”. Programa de Voluntariado Universitario 2016 de la SPU

DIRECCIÓN A CARGO DE: Prof. Oscar José Lossio

U.A: Programa Educación y Sociedad – Secretaría de Extensión (UNL)

Breve descripción del proyecto:

Describir en pocas palabras el tema central del proyecto.

El Proyecto “Vínculos para la Inclusión” –aprobado por la SPU a fines del año 2016– responde fundamentalmente a la demanda de la Escuela Secundaria “Juan Marcos” de la ciudad de Santa Fe para el trabajo con la Universidad y en la búsqueda conjunta para fortalecer la inclusión educativa de sus estudiantes. En este sentido, se puede expresar que existe una proporción considerable de estudiantes que provienen de familias con altos niveles de vulnerabilidad social. La matrícula de 366 alumnos corresponde principalmente al barrio Acería en el que se localiza la institución educativa, y a otros barrios colindantes del noroeste de la ciudad de Santa Fe. En función de las experiencias de trabajo conjunto con la institución educativa y del diagnóstico realizado, se han identificado dos tipos de problemas principales: los de aprendizaje y los de falta de expectativas hacia los estudios superiores. Para abordar con profundidad estos problemas, se ha decidido desarrollar actividades junto a los estudiantes secundarios, sus docentes y padres. A los primeros, se les brindará tutorías de apoyo escolar en distintas disciplinas que incluirán la enseñanza de metodologías de estudios, al igual que la promoción de los estudios universitarios. Con los docentes y padres se trabajará sobre problemáticas de los adolescentes mediante instancias específicas de reflexión y socialización. Asimismo, se realizarán cursos, talleres y charlas para la formación de los voluntarios. Para los estudiantes universitarios las tareas de voluntariado son una forma de aportar sus conocimientos a otros actores del medio social y, al mismo tiempo, aprender de ellos en función de las prácticas de enseñanza que realizan. Por eso, sostenemos que las prácticas de aprendizaje se realizan en colaboración e implican a todos los actores participantes. Todo ello se gestionará a través del *Programa Educación y Sociedad* (más todas aquellas directivas que surjan de la propia SPU) puesto que fue allí donde se comenzó a trabajar con la preindicada escuela.

Perfil del Voluntario/a:

Requisitos generales y/o académicos. (Ej: Conocimientos que deben acreditar, ser estudiante de la carrera, cantidad de materias aprobadas, tener conocimientos de, etc.)

Ser estudiante universitario, preferentemente estudiantes de carreras afines a la docencia (no excluyente). Tener como mínimo el 30% de las materias aprobadas. Capacidad para trabajar en forma coordinada con estudiantes secundarios de 3er, 4to y 5to año; con docentes y tutores de escuelas secundarias; con los demás voluntarios; y con los diferentes actores del Proyecto y del Programa Educación y Sociedad (Directora del programa, director y coordinador del proyecto y equipo operativo).
DISPONIBILIDAD HORARIA: 3 hs. semanales. 2 hs. a cumplir en el mismo establecimiento escolar (pudiendo ser durante el turno mañana o tarde). 1 hs. a cumplir en el Programa (FHuC) para acordar y coordinar las acciones de trabajo.

Actividades desarrolladas 2º año de proyecto EN PRINCIPIO EL PRESENTE VOLUNTARIADO ES ANUAL.	Meses y horas												Total de horas de práctica	
	1 hs	2 hs	3 hs	4 hs	5 hs	6 hs	7 hs	8 hs	9 hs	10 Hs	11 hs	12 hs		
Capacitación- Formación														
-														
-														
-														
Actividades en territorio														
-														
-														
-														

Los voluntarios/as deberán cumplimentar un mínimo **de 45 horas reloj** para su **reconocimiento académico; haber cumplido con la entrega de los correspondientes informes de evaluación y autoevaluación solicitados desde la Secretaría de Extensión.**

En el caso de los proyectos que tengan una duración de dos años se podrá hacer otra convocatoria a voluntariado.